



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210011900	Ordinario	Cesar Augusto Molina Roca	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/04/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00119 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombianade Pensiones- Colpensiones.2.Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esasociedad, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal Decolpensiones.3. Habilitar

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

29b0cd4d-9ebe-4df4-ade9-ae9afaa3366c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



A La Doctora Yaneth
Victoria Obredor Beltran
Como Apoderadajudicial
Sustituta De La
Colpensiones, En Los
Términos Del Poder A Ella
Conferido. 4. Notifiquese
Del Auto Admisorio De La
Demanda A La Dra. Mónica
Franco
Ferreira, Procuradora
Asignada A Este
Juzgado.5. Señalar El Día
25 De Julio Del Cursante
Año, A Las 9.30 De La
Mañana, Para Llevar A
Cabolas Audiencias
Contempladas En Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.6.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

29b0cd4d-9ebe-4df4-ade9-ae9afaa3366c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En Laparte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia
Sincontratios
Tecnológicos.7. Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cualdeberán Acceder El
Día Y Hora Señalados
Es:Https:Call.Lifesizecloud.
Com14001562

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

29b0cd4d-9ebe-4df4-ade9-ae9afaa3366c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



08001310500920210043400	Ordinario	Leonor Anaya Aroca	Electricaribe Sa E.S.P., Fiduprevisora Sa Fomag , Air-E Sas Esp	04/04/2022	Auto Decide - Radiación 2021-00434 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo. 2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A La Demandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920210012800	Ordinario	Silvana Rosana Barros Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/04/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00128 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

29b0cd4d-9ebe-4df4-ade9-ae9afaa3366c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Contestada La Demanda
Por La Demandada
Administradora
Colombianade Pensiones-
Colpensiones.2. Tener A
La Firma Sociedad
Organización Juridica Y
Empresarial Mv
S.A.S.Como Apoderada
General De Colpensiones
Y Al Representante Legal
De Esa Firma, Dr.
Josédauid Morales Villa,
Como Apoderado Principal
De Colpensiones.3. Tener
A La Abogada Yaneth
Victoria Obredor Beltran,
Como Apoderadasustituta
De La Demandada
Administradora Colombiana
De
Pensionescolpensiones.,
En Los Términos Y Las

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

29b0cd4d-9ebe-4df4-ade9-ae9afaa3366c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Condiciones Señaladas En
Los Poderes Conferidos.4.
Señalar El Día 19 De Abril
De 2022 A Las 09:30 A.M.
Para Llevar A Cabo Las
Audienciascontempladas
En Los Artículos 77 Y 80
Del C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De Laley 1149 De 2007,
Respectivamente. 5.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En Laparte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia
Sincontratios
Tecnológicos.Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

29b0cd4d-9ebe-4df4-ade9-ae9afaa3366c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberánacceder El
Día Y Hora Señalados Es:

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

29b0cd4d-9ebe-4df4-ade9-ae9afaa3366c